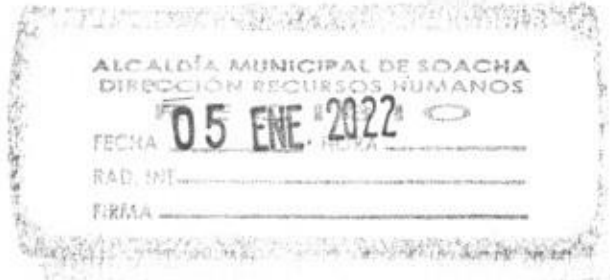


Soacha, Cundinamarca, 05 de enero de 2022
SSS-D- 135-2022

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERÓN
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **DOS (2)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Profesionales con título universitario en ingeniería de alimentos sin experiencia o recién egresados	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones de inspección y vigilancia de la Línea de Inocuidad y Calidad de los Alimentos en la Dimensión de Salud Ambiental en el Municipio de Soacha.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Practicar visitas de Inspección y Vigilancia a establecimientos de preparación de alimentos (asaderos, pescaderías, piqueaderos, restaurantes), con su respectiva verificación de rotulado de los alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 2. Practicar visitas de Inspección y Vigilancia en restaurantes escolares, casino de industrias, comedores comunitarios urbanos y rurales, con su respectiva verificación de rotulado de alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 3. Realizar visitas de Inspección y vigilancia a grandes superficies de expendios de alimentos en articulación con los tecnólogos en saneamiento y profesionales veterinarios, con su respectiva verificación de rotulado de alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 4. Realizar operativos de vigilancia en los establecimientos de comercialización de alimentos y bebidas según temporada, línea de alimentos y realizar actividades de verificación de la publicidad de alimentos y bebidas y en caso de requerirse se remiten las evidencias al Invima para lo de su competencia para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 5. Implementar la estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en inocuidad y calidad de alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 6. Apoyar la consolidación de bases de datos del área de alimentos y demás informes requeridos por el INVIMA, Gobernación de Cundinamarca y apoyar en los procesos de auditoría.



		<p>7. Fortalecer y atender la vigilancia en salud pública epidemiológica para la identificación de eventos o situaciones de riesgo en salud de la población de la línea de inocuidad y calidad de los alimentos.</p> <p>8. Articular acciones dentro del COTSA (Consejo Territorial de Salud Ambiental) municipal en el tema referente a la línea de inocuidad y calidad de los alimentos.</p> <p>9. Apoyar las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental, según concertación.</p> <p>10. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación.</p>
--	--	---

Sin otro particular.

Cordialmente;

JHON GONZALEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró	Martha Isabel Garcia - Profesional Universitaria Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	
Revisó y aprobó Técnicamente:	Sandra García Chaves - Directora de Salud Pública - Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	
Revisó Juridicamente:	Fabio Sanjuan - Profesional Especializado Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha	



D.G.H. / 585

Soacha, 5 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones de inspección y vigilancia de la Línea de Inocuidad y Calidad de los Alimentos en la Dimensión de Salud Ambiental en el Municipio de Soacha".

VÁLIDA PARA DOS (2) SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud con oficio SSSD - 135 del 5 de enero de 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH